

MEDICAL SOREVAN, S.L.
C/ Puerta de abajo, 19
28430 ALPEDRETE
MADRID

En relación con la oferta presentada por la empresa **MEDICAL SOREVAN, S.L.**, con NIF B79356218 al procedimiento PAPC 2019-1-27 para la contratación del Suministro de MATERIAL FUNGIBLE DE RADIOLOGÍA VASCULAR, le comunico lo siguiente:

Una vez abiertas y analizadas las ofertas presentadas por todos los licitadores, y teniendo en cuenta lo especificado en la cláusula 1, apartado 8, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, le comunico que su oferta al **lote 97**, es susceptible de ser considerada anormalmente baja, al ser inferior en **24.03** unidades porcentuales a la media aritmética de los porcentajes de baja de todas las proposiciones presentadas, así como el **lote 109** al ser inferior en **40** unidades porcentuales al presupuesto base de licitación por lo que de acuerdo con lo especificado en el art. 149 de la Ley de Contratos del Sector Público de 8 de noviembre de 2017, deberá justificar la valoración de la oferta presentada y precisar las condiciones de la misma, en particular en lo referido al ahorro que permita la ejecución del contrato, las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para suministrar los productos, la innovación y originalidad de las prestaciones propuestas, el respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral y de subcontratación, o la posible obtención de una ayuda del Estado .

Disponen de un plazo de cinco días hábiles, a contar desde la recepción de esta comunicación para realizar cuantas alegaciones en su defensa convenga y proponer cuantas pruebas estime adecuadas.

Getafe,
LA SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

